

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	4/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G (D.A. 11/03/2024) 22/03/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 22/03/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143102217543077 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y DE
COMERCIO E INDUSTRIA
SEGURIDAD CIUDADANA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 62.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CIUDADANOS) PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA A ELABORAR UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Noemí Otero Navares, concejal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
A ELABORAR UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Código de identificación único 15250143102217543077	Página 1 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



La movilidad urbana se centra en los desplazamientos urbanos, considerando las necesidades de transporte público y privado de la población y poniéndolo en contexto junto con las infraestructuras existentes y el impacto social, económico y ambiental que está ligado a estos desplazamientos.

En Segovia la movilidad puede ser a pie, en transporte público, en bicicleta o en vehículo privado. Debe atenderse de igual modo la necesidad de movilidad de los vehículos profesionales de reparto de mercancías y de transporte de viajeros.

La movilidad es un aspecto esencial en el desarrollo y funcionamiento de cualquier núcleo urbano. Es importante adaptar cualquier proyecto de movilidad a las características específicas de cada contexto urbano, en nuestro caso, de una ciudad compacta, con déficit importante en cuanto a accesibilidad integral se refiere, con barrios rurales periféricos que no tienen buena conexión a día de hoy, además de falta de aparcamiento en momentos puntuales debido a la afluencia de turistas, algunas calles con exceso de circulación y con un casco histórico singular en materia de movilidad.

Es un ámbito complejo y en constante evolución. No podemos olvidar que cada ciudad tiene sus propios retos y desafíos, pero existen algunos aspectos estructurales compartidos.

Por tanto, como se ha dicho, la movilidad urbana sostenible atiende a la necesidad de ordenar los desplazamientos –ya sean a pie o en transporte público o privado- teniendo en consideración la vertiente ambiental, social y económica, procurando atender la movilidad desde un punto de vista global, considerándolo un conjunto. Consideramos por ello, que cualquier intervención en movilidad necesita la actuación conjunta y colaborativa de distintas áreas del Ayuntamiento: tráfico, urbanismo, medio ambiente o participación ciudadana, entre otras.

Es más, según la ‘Guía práctica para la elaboración e implantación del Planes de Movilidad Urbana Sostenible del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE)’, un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) *“es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar el transporte público) reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, logrando al mismo tiempo garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, igualmente se contemplan los objetivos de lograr la cohesión social y el desarrollo económico”*.

El planteamiento vigente en Segovia sobre Movilidad Urbana es de 2014, está obsoleto y, además, no se ha ejecutado en tiempo y forma a lo largo de esta última década. Estas razones, principalmente el desfase de la planificación, nos llevan a plantear la necesidad de elaborar un nuevo documento de movilidad urbana que atienda a las características actuales de la movilidad en entornos urbanos abordada desde la perspectiva de la sostenibilidad y a la idiosincrasia de la ciudad.

Podemos tomar como ejemplo otros municipios como Ávila, donde se está trabajando en una movilidad urbana sostenible con una visión global y actuando en diversos frentes de manera simultánea para consolidar un Plan exitoso. Igualmente, ocurre en la localidad madrileña de Las Rozas, cuyo Plan consta de nueve grandes ejes de actuación con más de 30 medidas concretas, a corto, medio y largo plazo enfocadas en transformar la movilidad para que sea más sostenible, conectada, multimodal segura, accesible y adaptada a necesidades del municipio.

Código de identificación único 15250143102217543077	Página 2 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



También los PMUS de Bilbao, Vigo, Zaragoza y Majadahonda, por ejemplo, tienen entre sus objetivos la potenciación del transporte colectivo, mejorando la cobertura, calidad de servicio, seguridad y accesibilidad y la reducción del tiempo de los viajes y, con ello, reducir la contaminación acústica, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía para, en definitiva, contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, desde la calidad ambiental en el ámbito urbano.

Desde nuestro punto de vista, para dotar a la ciudad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible completo y adaptado a las necesidades del momento, con una previsión de futuro y que se considere un proyecto de ciudad para el medio y largo plazo, deben tenerse en consideración algunas cuestiones:

- Poner al peatón en el centro de la movilidad. Tenemos la suerte de vivir en una de esas ciudades denominadas “compactas”, donde desplazarse a cualquier punto no lleva más de 15 minutos. Sin embargo, necesitamos convertirla en una ciudad más accesible y para ello es necesaria una inversión importante en accesibilidad integral. Por lo tanto, promover la movilidad caminando y creando espacios seguros para los peatones reduce la dependencia del vehículo privado y consolida un estilo de vida más saludable. Es importante tener en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas. Precisamente, uno de los objetivos de un PMUS que se precie es avanzar hacia una accesibilidad universal.

Del mismo modo debe existir una racionalización y claridad en cuanto al uso de la bicicleta y los carriles bici de la ciudad. Además, a través de la coordinación y colaboración entre áreas del Ayuntamiento se diseñarán áreas urbanas que fomenten y respeten el uso de espacios verdes. De esta forma, se potencia igualmente un estilo de vida más saludable, más sostenible y más atractivo.

- Controlar el tráfico en algunas calles con especial afluencia de vehículos, que se convierten en puntos negros como puede ser San Gabriel o la Puerta de Madrid donde proliferan los atropellos. Son calles donde los peatones no están seguros por el alto número de vehículos y la falta de cumplimiento –en algunos casos- de las velocidades máximas.
- Contar con una buena infraestructura de transporte público. Es importante llevar a cabo una inversión en la mejora de algunos aspectos del transporte público, para que sea eficiente y accesible a todos los segovianos. Con esto nos referimos a los barrios incorporados y la necesidad de crear buenas conexiones para unir la periferia de la ciudad con los barrios céntricos con transporte público continuado o a la demanda dependiendo de las circunstancias de cada barrio incorporado. Igualmente debe incentivarse el uso del autobús urbano en la ciudad de Segovia, y las nuevas tarifas implementadas recientemente que entraron en funcionamiento el pasado 5 de marzo son un ejemplo contrario para conseguir este objetivo. Una buena gestión del transporte público, sin duda, ayuda a reducir la congestión del tráfico y mejorar la movilidad. Segovia, precisamente por ser una ciudad de características compactas, no debe tener transbordos obligatorios para acceder a ciertas partes del casco histórico, como es la propuesta de las lanzaderas. Porque aumenta el tiempo de llegada a los distintos destinos de una manera desmesurada y porque no hay infraestructuras (marquesinas adaptadas y en condiciones) para hacer viable la espera entre la bajada de un urbano y la subida a la lanzadera en épocas de calor, lluvia y frío.
- Utilizar las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y la recopilación de datos para mejorar la movilidad. Empleando sensores, aplicaciones móviles y sistemas de gestión de tráfico



inteligentes se mejorará la eficiencia del transporte urbano y ayudará a los responsables de controlar el tráfico a descongestionar zonas concretas en momentos puntuales.

- Incluir el concepto de movilidad sostenible en la planificación urbanística de la ciudad. Deben plantearse las estaciones de transporte público en zonas cercanas a la ubicación de viviendas, comercios y espacio de ocio. Justamente al contrario de cómo se proyectó la estación del tren de alta velocidad en nuestra ciudad.
- Apostar por la creación inmediata de aparcamientos disuasorios por sus condiciones ventajosas en cuanto a tiempo de ejecución, que es escaso, y coste del proyecto que también lo es. El principal objetivo de la construcción de un aparcamiento disuasorio en la ciudad es descongestionar el casco de tráfico rodado y, una vez en el núcleo urbano, fomentar los traslados a pie, en bicicleta o en transporte público. Con este proyecto se consigue también reducir las emisiones y la contaminación en nuestra ciudad.
- Valorar la participación ciudadana y concienciación. Es vital concienciar y educar a los ciudadanos sobre la importancia de la existencia de una movilidad urbana e ir promoviendo cambios de comportamiento en los segovianos, como el ir caminando y dejar el coche en casa o utilizar el transporte público. Igualmente, es esencial involucrar a la sociedad en el proceso de planificación de proyectos de este tipo para garantizar soluciones aptas, que cuenten con el respaldo de la sociedad y que atiendan a las necesidades de los vecinos.
- Gestionar la llegada continua y cada vez mayor de autobuses turísticos a los pies del Acueducto. Deben gestionarse las largas colas de autobuses de viajeros que suben y bajan en el entorno del Acueducto dificultando el tráfico rodado, pero también imposibilitando a los viandantes caminar por las aceras.
- Trabajar con las organizaciones de transportistas para abordar una solución eficaz y exitosa en el reparto de mercancías en la ciudad, especialmente en las zonas más difíciles como el casco histórico.

Para llevar a cabo un plan de este calado resulta imprescindible contar con las consideraciones y el punto de vista de aquellos que viven el día a día de situaciones concretas, por tanto, es necesario celebrar encuentros, reuniones y espacios de conversación con el tejido social a través de los colectivos vecinales y posibles consultas públicas, pero también con los sectores económicos que verán afectados sus negocios, en parte por las decisiones del Plan de Movilidad y, por supuesto, con el ámbito académico de la ciudad, a fin de nutrir más si cabe el Plan.

De la recogida de datos, opiniones y propuestas planteadas por negocios y vecinos, en colaboración con los centros del conocimiento de la ciudad surgirá una propuesta con visión a largo plazo que ayudará a sentar las bases del proyecto de ciudad para la próxima década, en cuanto a movilidad se refiere.

La ciudad de Segovia, cuenta desde hace apenas unas semanas con una normativa sobre espacios y áreas donde se excluya la contaminación ocasionada por vehículos, la Ordenanza de Zona de Bajas Emisiones, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025. Sin embargo, es un texto que se ha elaborado sin tener el acompañamiento de un estudio sólido y completo sobre la movilidad en Segovia para poder abordar estas restricciones en algunos puntos de la ciudad con motivo de su excesiva contaminación

Código de identificación único 15250143102217543077	Página 4 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



con acierto. Ciudadanos ha denunciado en varias ocasiones la falta de una visión holística, la falta de coordinación y transversalidad entre distintas áreas del Ayuntamiento para abordar con éxito un proyecto de tal envergadura como es este, que supondrá los primeros pasos para la definición del tipo de ciudad en cuanto a movilidad. De ahí que propongamos la creación de este planteamiento general sobre movilidad urbana sostenible.

Por todo ello, Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia trabaje de manera inmediata en la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la ciudad de Segovia.
2. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia comience a reunir a los colectivos de la ciudad de toda índole para conocer sus necesidades y pareceres en cuanto a movilidad urbana sostenible.
3. Que, de manera transitoria hasta que haya una solución definitiva, las calles con alta afluencia de vehículos como San Gabriel, tengan un control de velocidad continuo para proteger a todos los viandantes que caminan en ambos sentidos por la calle.

**Documento firmado electrónicamente en el
Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia
con certificado digital de la FNMT**

Noemí Otero Navares

Concejala Ciudadanos Segovia

Portavoz Grupo Mixto”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la CoPortavoz del grupo proponente, doña Noemí Otero Navares (Ciudadanos), para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y don Miguel Merino Sánchez en representación del grupo municipal Socialista (PSOE) y don José Luis Horcajo Llorente, Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, en representación del grupo municipal Popular (PP), con la intervención en segundo turno de don Guillermo San Juan Benito (Podemos A-V) CoPortavoz del Grupo Mixto. Cierra el debate la ponente.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 23 son votos a favor –de los concejales de los grupos PP (12),

Código de identificación único 15250143102217543077	Página 5 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



PSOE (7), IU (2) y GRUPO MIXTO (2) -, 2 en contra - de los concejales del grupo VOX (2) - y ninguna abstención.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, 23 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal., y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE..

Código de identificación único 15250143102217543077	Página 6 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	